

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA, QUE ASIGNA SUBSIDIOS PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA - CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCION EXENTA N°

1641

TALCA,

22 MAY 2013

VISTOS:

- El D.S. 174/2005 V. y U. que reglamenta el Programa Fondo solidario de Vivienda, el D.S. N° 332/2000; que reglamenta sistema de Atención Habitacional para situaciones de Emergencia.
- La Resolución N° 791/2011, de V. y U., que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en Sitio Propio con Proyecto tipo, del Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- La Resolución Exenta del SERVIU Región del Maule, que asigna subsidios, entre otros, a los siguientes beneficiarios, con la constructora que se indica:

Resolución N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Constructora/ Contratista
2830 del 25-07-2012	San Clemente	Abraham Bolivar Hurtado Quinteros	2681536-3	SINERGIA S.A.
2830 del 25-07-2012	San Clemente	Bernardo Francisco Ponce Muñoz	11423807-4	José Verdugo Marabolí
2830 del 25-07-2012	San Clemente	Ruby de las Mercedes Salas Salas	11984205-0	SINERGIA S.A.
2830 del 25-07-2012	San Clemente	Carlos Antonio Sazo Salas	9334684-K	Leonardo Gaete Vergara
3847 del 27-10-2011	San Clemente	Cristóbal Jesús Mondaca Rioseco	5460322-3	NEOTEC SPA
2911 del 30-07-2012	San Clemente	Luis María Sazo Salas	8326338-5	Leonardo Gaete Vergara
574 del 27-02-2012	San Clemente	Luz Eliana Silva Valdés	10318126-7	Oscar Vera Maturana
2831 del 25-07-2012	San Clemente	Ariel Antonio Ponce Muñoz	15138423-4	Manuel Verdugo Marabolí
3582 del 31-08-2012	San Clemente	Daniel Eduardo Rodríguez Salas	15597114-2	Leonardo Gaete Vergara
4021 del 28-09-2012	San Clemente	José Roberto Rojas Verdugo	6454271-0	Arellano Ltda.
4021 del 28-09-2012	San Clemente	Manuel Antonio Verdugo Roco	6701577-0	Arellano Ltda.

- Carta S/N° ingresada al SERVIU por prestador de Asesoría Técnica y Jurídica, **I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE**, mediante la cual solicita y acompaña antecedentes para cambio de constructora de los beneficiarios citados en visto c) precedente; revisados y aprobados con fecha 15.05.2013 por los profesionales del SERVIU Región del Maule.
- La Resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República; las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 V.y.U., D.S. 66/2011 V. y U., y el D.S. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre estatuto administrativo;

CONSIDERANDO:

- La situación de emergencia habitacional que afecta a las familias beneficiadas con subsidio mediante resoluciones citadas en visto c) de la presente resolución, y la necesidad de efectuar cambio en la constructora para dar pronta solución habitacional:

RESUELVO:

- Modifíquese la Resolución Exenta indicada en visto c) de la presente resolución, en su numeral 1, estableciendo la siguiente constructora para beneficiarios, según se indica:

Resolución N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Constructora
2830 del 25-07-2012	San clemente	Abraham Bolivar Hurtado Quinteros	2681536-3	DOMUM SPA
2830 del 25-07-2012	San clemente	Bernardo Francisco Ponce Muñoz	11423807-4	DOMUM SPA
2830 del 25-07-2012	San clemente	Ruby de las Mercedes Salas Salas	11984205-0	DOMUM SPA
2830 del 25-07-2012	San clemente	Carlos Antonio Sazo Salas	9334684-K	DOMUM SPA



3847 del 27-10-2011	San clemente	Cristóbal Jesús Mondaca Rioseco	5460322-3	DOMUM SPA
2911 del 30-07-2012	San clemente	Luis María Sazo Salas	8326338-5	DOMUM SPA
574 del 27-02-2012	San clemente	Luz Eliana Silva Valdés	10318126-7	DOMUM SPA
2831 del 25-07-2012	San clemente	Ariel Antonio Ponce Muñoz	15138423-4	DOMUM SPA
3582 del 31-08-2012	San clemente	Daniel Eduardo Rodríguez Salas	15597114-2	DOMUM SPA
4021 del 28-09-2012	San clemente	José Roberto Rojas Verdugo	6454271-0	DOMUM SPA
4021 del 28-09-2012	San clemente	Manuel Antonio Verdugo Roco	6701577-0	DOMUM SPA

2. Déjese establecido que en caso de haberse cursado pagos a la constructora anterior por avances en las obras de construcción de la vivienda, éstos serán descontados del pago al nuevo contratista, correspondiéndole el pago del saldo pendiente del monto de subsidio otorgado al beneficiario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DISTRIBUCIÓN:

- Municipalidad de San Clemente
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Maule
- Dirección SERVIU Región del Maule
- Contralor Regional
- Departamento Jurídico
- Unidad Sitio Propio
- Unidad de Inspección
- Unidad Asistencia Técnica
- Unidad de Contratos
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Programación Física y Control
- Oficina de Partes

